



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: EX-2020-12503090- -GDEBA-DTAYLDLIIMPCEITGP, DRUKER

VISTO el EX-2020-12503090-GDEBA-DTAYDLIIMPCEITGP, y

CONSIDERANDO:

Que por Ley N° 15.164 fue creado el Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica, y se determinaron las misiones y funciones del Señor Ministro;

Que por RESOL-2019-4811-GDEBA-MGCGP se designó a Pablo DRUKER, en el cargo de Director de la Orquesta Estable de la entonces Dirección Provincial Teatro Argentino, quien fue ratificado en dicho cargo de conformidad a los términos del artículo 7° del Decreto N° DECTO-2019-1345-GDEBA-GPBA y el artículo 8° del Decreto N° DECRE-2020-54-GDEBA-GPBA (orden 3);

Que DRUKER presenta su renuncia y se propone aceptar la misma a partir del 1° de junio de 2020, con ajuste a lo dispuesto en el artículo 14, inciso b) de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada mediante Decreto N° 4161/96 y sus modificatorios;

Que la Dirección de Sumarios informa que el nombrado no registra actuaciones sumariales pendientes de resolución, de acuerdo a la NO-2020-12710611-GDEBA-DSADMJGM (orden 6);

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES

**QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E Y SU MODIFICATORIO,
EL MINISTRO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.11.1., MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley Nº 10.430 (Texto Ordenado Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96, la renuncia presentada por Pablo DRUKER (D.N.I. Nº 29.042.734, Clase 1981), a partir del 1º de junio de 2020, como Director de la Orquesta Estable del Centro Provincial de las Artes Teatro Argentino, designación que fuera dispuesta por RESOL-2019-4811-GDEBA-MGCGP y ratificada de conformidad a los términos del artículo 7º del Decreto Nº DECTO-2019-1345-GDEBA-GPBA y el artículo 8º del Decreto Nº DECRE-2020-54-GDEBA-GPBA.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaria General, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.